

FORMATO 4a
RESUMEN PROPUESTA ECONOMICA POR PROYECTO
CONVOCATORIA No. PAF-JU13-G02IDC-2015

1. ETAPA 1, DE INTERVENTORIA INTEGRAL A DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES		INSTITUCIÓN EDUCATIVA/PROYECTO			
DESCRIPCION:	CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO.02	Vr. PARCIAL ANTES DE IVA	IVA		Vr. PARCIAL INCLUIDO IVA
			16%		
ETC					
CHOCO (NUQUI)	IE ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI	25.988.842.00	4.158.215.00		30.147.057.00
JAMUNDI (VALLE)	ALFREDO BONILLA MONTAÑO	25.988.842.00	4.158.215.00		30.147.057.00
JAMUNDI (VALLE)	ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEDE MARIA INMACULADA	25.988.842.00	4.158.215.00		30.147.057.00
JAMUNDI (VALLE)	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE MERCEDES ABREGO	25.988.842.00	4.158.215.00		30.147.057.00
CALI (VALLE)	IE La Merced sede Principal	21.434.980.00	3.429.597.00		24.864.577.00
PALMIRA (VALLE)	IE DEL VALLE SEDE JULIO CESAR ARCE	25.988.841.00	4.158.215.00		30.147.056.00
1.	VALOR TOTAL DE LA ETAPA 1 INTERVENTORIA INTEGRAL A DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES				175.599,861.00

2. ETAPA 2, INTERVENTORIA INTEGRAL A EJECUCIÓN DE OBRAS		INSTITUCIÓN EDUCATIVA/PROYECTO			
DESCRIPCION:	DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO.02	Vr. PARCIAL ANTES DE IVA	IVA		Vr. PARCIAL INCLUIDO IVA
			16%		
ETC					
CHOCO (NUQUI)	IE ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI	105.453.788.00	16.872.606.00		122.326.394.00
JAMUNDI (VALLE)	ALFREDO BONILLA MONTAÑO	171.999.453.00	27.519.912.00		199.519.365.00
JAMUNDI (VALLE)	ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEDE MARIA INMACULADA	119.742.622.00	19.158.820.00		138.901.442.00
JAMUNDI (VALLE)	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE MERCEDES ABREGO	177.593.707.00	28.414.993.00		206.008.700.00
CALI (VALLE)	IE La Merced sede Principal	227.986.872.00	36.477.900.00		264.464.772.00
PALMIRA (VALLE)	IE DEL VALLE SEDE JULIO CESAR ARCE	106.850.260.00	17.096.042.00		123.946.302.00
2	TOTAL INTERVENTORIA INTEGRAL A ETAPA 2 EJECUCION DE OBRA				1,055,766,975.00
VALOR TOTAL OFERTA (1+2)					1,230,766,836.00

Oje.

FORMATO 5
ESTIMACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR
CONVOCATORIA No. PAF-JU13-G02IDC-2015

ITEM	DESCRIPCION	%
A	Salario Básico (Nómina Total Mensual)	100.00%
B	Prestaciones Sociales	23%
	Prima de servicios	8.33%
	Cesantías	8.33%
	Intereses sobre cesantías	1.00%
	Vacaciones	5.00%
C	Sistema de Seguridad Social Integral	22.50%
	Pensión	16.00%
	Salud	0.00%
	ARL	5.50%
	Subsidio Familiar	1.00%
	SENA	0.00%
	ICBF	0.00%
	Subtotal B+C	45.16%
D	Otros	6.00%
	Dotación	6.00%
	Subtotal A+B+C+D	151.16%
E	Costos Indirectos	
E.1	Gastos Generales	49.20%
	Gastos directos no reembolsables	
	Arrendamiento oficinas	1.50%
	Servicios públicos	1.00%
	Mantenimiento y operación oficinas	1.10%
	Útiles y papelería	1.20%
	Capacitación personal (cursos, congresos, seminarios)	1.00%
	Vigilancia y aseo	0.50%
	Jubilaciones	1.00%
	Gastos de transporte y vehículos	0.80%
	Revistas y publicaciones técnicas	0.50%
	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1.00%
	Afiliación a asociaciones profesionales	1.00%
	Sistematización administración	11.00%
	Salarios y prestaciones no reembolsables	
	Personal administrativo	8.00%
	Personal técnico no facturable	8.00%
	Personal técnico con sueldo por encima de topes	0.00%
	Preparación de propuestas	1.00%
	Otros gastos no reembolsables	0.50%
	Costos capital de trabajo	1.00%
	Seguros	1.00%
	Relaciones públicas y gastos de representación	1.50%
	Depreciación instalaciones y equipos oficina	1.50%
	Asesoría legal permanente (responsabilidad civil, penal, laboral, etc.)	5.10%
E.2	Gastos Legales	15.27%
	Poliza de Calidad	0.53%
	Póliza Cumplimiento	0.99%
	Póliza Salarios y prestaciones Sociales	2.65%
	Retefuente	10.00%
	RetelCA	1.10%
	Subtotal (E1+E2)	64.47%
F	Honorarios (Incluye Gastos Contingentes)	24.37%
	FACTOR MULTIPLICADOR (A+B+C+D+E+F)	240.00%

Nota: El proponente, al elaborar su propuesta económica, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimaciones. Deberá considerar todos los costos, gastos e impuestos de Ley necesarios para la correcta ejecución del Contrato que se derive de esta Convocatoria.

Nombre:

PEDRO GUTIERREZ VISBAL

Firma:

